



COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO
CATE-MINTEL-007-2017

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION No. CP-MINTEL-052-2017

Ingeniera Soledad Bautista
Directora Administrativa
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la
Información

CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que los bienes se encuentran disponibles en el catálogo electrónico;

Que en el Acuerdo Ministerial No. 028-2016, de 7 de octubre de 2016 el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, delega las atribuciones y facultades para todos los procedimientos de contratación previstos en la LOSNCP y su Reglamento de aplicación, cuya cuantía sea igual o inferior de lo que resulte multiplicar el coeficiente 0,0000002 del PIE del correspondiente ejercicio económico, la Directora Administrativa deberá aprobar las pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:



Art. 1.- Aprobar la Resolución para la adquisición de los materiales de limpieza de vehículos del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Art. 2.- Adquirir los materiales de limpieza, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Delegar al Guardalmacén General para verificar los bienes y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la adquisición de dichos bienes.

Quito, 04 de agosto de 2017

.....
Ing. Soledad Bautista
Directora Administrativa
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.



